



Programa de participación infantil y adolescente de





AUTORIDADES

Presidente:

Dr. Javier Salsamendi

Director

A.S. Dardo Rodríguez

Director

Psic. Jorge Ferrando

Sub Directora General

A.S. Margarita Grecco

Director General

Ps. Jorge Sosa

Directora Nacional Programática

Psic. Fanny González

Director Nacional Territorial

Lic. Diego Lapeyre

Director Nacional Administrativo

T/A Jorge Barragán



PROYECTO 2014
 “Participá por tus derechos”

Equipo central

Docentes/Facilitadores

Alina Pérez
Leticia Lepratti
Beatriz Aquino
Silvana Perrone
Laura Torres
Mónica Leirós
José Eduardo Olivera
Fany Sarasúa
Susana Mántaras
Mariela Helal
Susana Paredes
Lorena González
Pedro Pereira
Mónica Melo
Facundo Molina

Coordinación Docente

Paula Dodera
Luciana González
Fabiana Bartaburu

Referentes

Institucionales

Virginia Rodríguez
Laura Rosenbrock
María Noel Castro
Rosario González
Mercedes Bardanca
Natalia Delgado

Administración

Lía Escobar

**Equipo de
 Fortalecimiento
 Conceptual y
 Metodológico**

Mariana Moraes
Guzmán Papa
María Noel Castro
Paula Dodera
Fabiana Bartaburu

Sub Directora

Mariana Moraes

Director

Sergio Camacho

SI TE QUERÉS COMUNICAR CON NOSOTROS:

propiauruquay@gmail.com, Tel: 24081255, 24005302, int. 25 al 28. Fax: 24029279

MÁS INFORMACIÓN: <http://propiauruquay.blogspot.com>

Agradecimientos:

Agradecemos a los niños, niñas y adolescentes que día a día construyen este Programa y nos permiten realizar nuestro compromiso para con la participación infantil-adolescente.

También a los y las PROPARES que desde hace varios años nos acompañan, y a aquellos que se van a sumar para asumir el desafío de que el Programa se diversifique y crezca en calidad y cantidad de participantes.

A las Organizaciones e Instituciones de todos los departamentos, a los Organismos Internacionales y de países vecinos, que le han dado su confianza a este Programa para implementar acciones en conjunto. A todas las Direcciones, Divisiones, Autoridades del INAU, así como a los compañeros del Instituto, que en el cotidiano nos brindan las oportunidades para trabajar con y aportar nuestra mirada particular.

A República AFAP, nuevamente por seguir apoyando las acciones que realiza este Programa para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.





Índice / Contenidos:

1. Introducción.
 2. Historia y Antecedentes.
 3. Objetivos.
 4. Áreas de Trabajo.
 - 4.1. Nivel Departamental.
 - 4.2. Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU.
 - 4.3. Redes de NNA y Jóvenes de Frontera.
 5. Organización y Recursos.
 - 5.1. Organigrama.
 - 5.2. Promotores de Participación.
 - 5.3. Equipo Central.
 - 5.3.1. Docente/Facilitador.
 - 5.3.2. Equipo de Coordinación Docente.
 - 5.3.3. Equipo de Fortalecimiento Conceptual y Metodológico.
 - 5.3.4. Equipo de Referentes Institucionales.
 - 5.3.5. Equipo de Dirección.
-

1. Introducción

El presente proyecto es producto de la elaboración conjunta de los diferentes integrantes del equipo central del Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA)¹, y reúne los principales lineamientos de trabajo para este 2014. Pretende facilitar la tarea siendo orientador a la hora de planificar estrategias y pensar nuestras prácticas en relación a la participación. Lo difundimos, para dar a conocer las metas que nos proponemos en el presente año a nivel central, con el objetivo de que sean retomadas por los equipos locales y adaptadas a la realidad concretas de cada lugar del país.

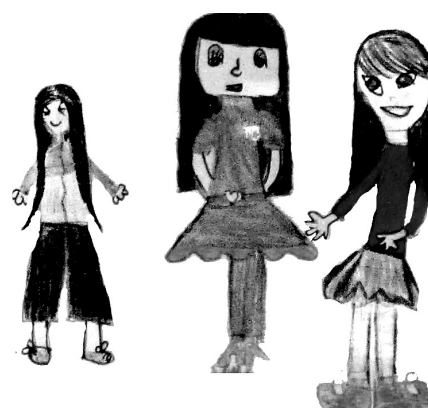
PROPIA es un programa del INAU cuyo objetivo principal es la promoción de derechos y fundamentalmente el derecho a la participación, mediante el desarrollo de propuestas diversas destinadas a una población heterogénea de niños, niñas y adolescentes (NNA)², a nivel local, departamental, nacional e internacional.

“La participación es el derecho de los NNA a ser informados e informarse, de forma que puedan expresar su opinión, en todas las formas posibles, con respecto a los asuntos relacionados con su vida de forma individual y colectiva, y que su opinión sea escuchada y ponderada en las decisiones, con el mismo valor que la visión adulta y de acuerdo a su autonomía progresiva.”³

Este derecho está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Art. 19, en los Art. 12, 13, 14, 15 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en los Arts. 8° y 9° del Código de la Niñez y la Adolescencia de la República Oriental del Uruguay.

Concebimos la participación como habilitadora de cambios en la realidad concreta de los niños, niñas y adolescentes, con el acento puesto en ellos y ellas como sujetos activos con capacidad intrínseca de cambiar y transformar, de proponer, hacerse oír, y por ende, modificar el mundo que los rodea a través de una experiencia participativa.

Es un proceso fundamentalmente intergeneracional, siendo responsabilidad de los y las adultos y adultas crear climas participativos, generando las condiciones para que todos y todas nos animemos a expresar libremente nuestras opiniones.



¹De aquí en adelante Programa de Participación Infantil y Adolescente se referenciará PROPIA

² De aquí en adelante Niños, niñas y adolescentes se referenciará NNA

³“A participar también se aprende. Apuntes para promover la participación infantil y adolescente”. INAU - PROPIA 2012, Montevideo, Uruguay.

2- Historia y Antecedentes



El Programa de Participación Infantil y Adolescente comenzó en el año 2006, a partir de la necesidad de fortalecer el ejercicio del derecho a la participación, siendo éste el cuarto derecho más vulnerado, según relevamiento de opinión realizado por Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)

PROPIA surge en los talleres realizados con operadores del sistema infancia en el marco de la primera etapa del Plan Estratégico del INAU. Desde el inicio se propuso no sólo apuntar a acciones directas que faciliten la participación infantil y adolescente, como la elaboración de proyectos, sino también a la capacitación de los/as

adultos/as encargados/as de su promoción, la cual se viabiliza a partir de la creación de la figura del Promotor de Participación (Propar)⁴.

En sus primeros años se dirigió a la población de niños, niñas y adolescentes de Centros de INAU. En el año 2008, con la finalidad de conocer la percepción que NNA tenían acerca del ejercicio de sus derechos, se instrumentó una encuesta “Del Dicho al Hecho DERECHOS”, a la vez que se instrumentaron talleres en cada departamento, integrados por niños, niñas y adolescentes tanto del sistema INAU como de la comunidad.

La conformación de grupos heterogéneos en cuanto a la procedencia institucional de sus integrantes, fue evaluada como un factor que propicia y promueve los derechos y la inclusión. Desde entonces, se han realizado periódicamente actividades en todo el país, dirigidos a niños y niñas entre 8 y 12 años y adolescentes entre 13 y 17 años, abordando múltiples temáticas desde la perspectiva de derechos y a partir del interés de los/as participantes.

Desde el 2008 se realizan Congresos Departamentales de NNA, con la finalidad de abrir a la comunidad las propuestas trabajadas en cada departamento, y un Congreso Nacional donde representantes de cada grupo conformado, se reúnen para evaluar y proponer líneas de acción sobre los temas trabajados, de forma inter-generacional.

El INAU, como organismo rector en políticas públicas de infancia y adolescencia, asumió la Recomendación emanada del *Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes* (2009, Lima, Perú)⁵ y por Resolución 2743/009 del 30 de setiembre de ese mismo año, se instaló el Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU (CAC)⁶. Está formado por 19 adolescentes elegidos por sus pares entre todos los grupos de su respectivo Departamento. Este órgano de participación tiene el cometido de aportar las opiniones de los NNA a los cuales representa al Directorio del INAU en temas concernientes a la infancia y la adolescencia, así como realizar propuestas para fortalecer la participación infantil y adolescente.

⁴ De aquí en adelante Promotor de Participación se designará Propar.

⁵ Recomendaciones Finales del Primer Foro Panamericano de NNA (Lima, Perú, setiembre 2009): <http://www.iin.oea.org/IIN2011/.../espanol/recomendaciones-finales-25.pdf> Sobre el proceso de realización del Primer Foro: <http://www.xxcongresopanamericano.org/presentacionForo/foro/info/referencia/Anexo-1.pdf>

⁶ De aquí en adelante Consejo Asesor y Consultivo se designará CAC

Esta experiencia uruguaya, junto a los Consejos de Ecuador y Perú, han sido pioneras en América Latina. En el 2012 Presidencia de la República puso a consideración del Parlamento Nacional un proyecto de ley que de ser aprobado dará forma legal al Consejo Asesor y Consultivo. A fines del 2013 se concretaron reuniones entre ex-consejeros y consejeras con Sres. Representantes Nacionales de la Comisión que tiene a cargo el tratamiento de este Proyecto.

En el ámbito internacional, el Programa ha actuado como representante del país en materia de participación infantil y adolescente en distintos encuentros organizados por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en el Seminario de Jueces del MERCOSUR (2009) e instancias de Niñ@Sur, con presencia activa de adolescentes de distintos departamentos oportunamente electos por sus pares.

En 2010 el Programa se integró con la Red de adolescentes de Frontera, que incluye a adolescentes y jóvenes de los departamentos limítrofes con Brasil reunidos en torno a temáticas referidas a la vida en frontera. Se han concretado encuentros con NNA de las localidades de Yaguarón, Bagé, Bella Unión y Barra do Quaraí, y desde el año 2013 se están vinculando NNA de la frontera con Argentina. Hasta el momento la Red ha concretado cinco Encuentros de NNA y Jóvenes de Frontera, con fines de discusión y profundización de los vínculos entre localidades, con participación de diversas delegaciones, realizados con apoyo de INAU y otras organizaciones (UTU, Secretaría de Educación de Bagé, Secretaría de Educación de Yaguarón-Brasil, entre otras) Esta experiencia ha resultado de interés internacional: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (CNNA), están realizando acciones para implementar la propuesta en sus territorios.

Respecto a la capacitación y sensibilización acerca del derecho a la participación de NNA, el Programa se ha abocado a la profundización de contenidos conceptuales y metodológicos, así como a la capacitación de actores vinculados al área infancia y adolescencia. Es así que se realizan cursos y talleres con operadores de INAU y otras Instituciones de la comunidad, estudiantes universitarios y técnicos, y se ha apoyado al Instituto Interamericano del Niño (OEA) en la ejecución de un curso virtual a nivel nacional para la formación de recursos humanos en la temática (2012-2013). En el 2012 el Programa organiza un Seminario inter-generacional sobre Participación infantil y adolescente. En el mismo se presenta la publicación *"A participar también se aprende. Apuntes para promover la participación infantil y adolescente"*⁷, integrando desde la experiencia en la promoción y educación en derechos de infancia y adolescencia, la perspectiva teórica y metodológica del programa.

En el año 2013 la proyección internacional crece con la participación de tres adolescentes integrantes del CAC en el "Seminario Internacional Brasil- Estados Unidos sobre el emponderamiento de las Niñas", Rio de Janeiro. A fines de este mismo año una delegación de cuatro adolescentes representantes del CAC y Redes de Frontera participaron del Encuentro Latinoamericano de participación de NNA "Tejiendo Redes" Bogotá, Colombia.

⁷ "A participar también se aprende". <http://propiauruguay.blogspot.com/p/publicaciones.html>



3- Objetivos y actividades:

Objetivo general:

Promover el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, desarrollando líneas de acción a nivel local, departamental, nacional e internacional; que garanticen la diversidad y heterogeneidad de los participantes y sus propuestas.



Objetivos específicos:

1. Consolidar y fortalecer la integración de un equipo intergeneracional de promoción del derecho a la participación a nivel departamental, conformado por: representantes de niños/as, Consejero/a titular y suplente y adultos/as promotores/as de participación, acompañados por docente/facilitador/a y un referente institucional desde el equipo central.
2. Proponer instancias de sensibilización y formación en el derecho a la participación de NNA destinadas a niños, niñas, adolescentes y adultos/as.
3. 3.1. Profundizar los niveles de participación en los grupos existentes de NNA.
3.2. Conformar nuevos grupos de NNA en cada Departamento.
4. Promover el diálogo entre las diferentes autoridades del INAU⁸ y los grupos de niños, niñas, adolescentes, Consejero/a sobre temas de interés de los involucrados.
5. Implementar estrategias con el fin de promover actividades que impacten a nivel local, nacional e internacional profundizando la participación de los NNA.
6. Releva, sistematizar y socializar información sobre los niveles, formas y resultados de participación de los NNA.
7. Viabilizar la realización de proyectos participativos de grupos de niños, niñas y adolescentes.

Actividades:

- 1.1. Diagnóstico departamental al inicio de cada gestión anual, para conocer la situación de los grupos de niños/as y adolescentes, así como las posibilidades

⁸ Dir. Departamentales; Dir. Divisiones; Dir. Centros; demás autoridades y actores institucionales.

- locales para implementar el Proyecto.
- 1.2. Reuniones periódicas del Equipo Intergeneracional Departamental, durante todo el año, con la finalidad de implementar y evaluar el proyecto.
 - 1.3. Elección de dos niños/as en cada departamento del país, para integrarse al equipo departamental.
 - 1.4. Definir líneas de acción a seguir para el desarrollo del Proyecto Anual Departamental. Planificación de actividades y ejecución de las mismas.
 - 1.5. Elaboración del Proyecto Departamental escrito y acordado por los diferentes actores intervinientes.
 - 1.6. Lanzamiento y convocatoria del Proyecto por parte del Equipo Departamental, con el apoyo del Equipo Central.
 - 1.7. Acompañamiento permanente del equipo central. Reuniones semanales (virtuales y/o presenciales)
-
- 2.1. Realización de actividades⁹ que promuevan la participación infantil y adolescente a partir del interés de los participantes.
 - 2.2. Realizar actividades de sensibilización, con un clima participativo y desde la perspectiva de Derechos, dirigidas a grupos de NNA, sobre temas de interés de los mismos.
 - 2.3. Coordinación de instancias para sensibilizar y brindar herramientas metodológicas-conceptuales acerca de la promoción de participación en una perspectiva de Derechos, dirigida a operadores del Área Infancia (incluyendo PROPARES, funcionarios del Instituto coordinando con sus respectivos Servicios; estudiantes, funcionarios y técnicos de otras Organizaciones)
-
- 3.1.1. Facilitar y acompañar la tarea del Consejero/a como representante de los grupos de NNA de su departamento, tanto en lo que hace a la comunicación con sus pares; así como generando instancias de diálogo con la Dirección Departamental de INAU; en las instancias del CAC con el Directorio de INAU; u otras con otros/as actores institucionales y comunitarios de injerencia en la vida departamental.
 - 3.1.2. Diversificar las propuestas atendiendo los intereses de los niños, niñas y adolescentes.
 - 3.2.1. Generar nuevos vínculos con instituciones y organizaciones de cada departamento y afianzar los existentes para el desarrollo de acciones en conjunto.
 - 3.2.2. Convocar o re-convocar, uno o más, grupos de niños/as hasta 12 años de edad y de adolescentes entre 13 y 17 años, provenientes de diversos ámbitos de la comunidad.
-
- 4.1. Relevar y sistematizar las diferentes opiniones de los NNA para ser socializadas a través de diferentes instancias.

⁹ Talleres, encuentros, debates, intervenciones urbanas, foros, etc.

- 4.2. Realización de encuentros de los grupos de niños, niñas y adolescentes con la Dirección Departamental.

- 5.1. Establecer vínculos con medios de comunicación local y nacional para la difusión de las actividades del Programa.
- 5.2. Profundizar vínculos con Organismos Internacionales y propiciar encuentros en el marco de los acuerdos alcanzados.
- 5.3. Realización de actividades tendientes a profundizar la participación de la Red de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Frontera.
- 5.4. Planificación e implementación de los Congresos Departamentales, convocando a niños, niñas, adolescentes y adultos/as, de ámbitos diversos de la comunidad, a través de diferentes propuestas lúdicas, deportivas, sociales, foros, encuentros, marchas, etc. El mismo será consecuencia del proceso de trabajo realizado durante el año, buscando sea multiplicador y visibilice en clave positiva al Programa y los contenidos abordados.
- 5.5. Planificación y realización del 7º Congreso Nacional de NNA.
- 5.6. Elaboración de un video en base a entrevistas a los participantes de los grupos PROPIA 2014.
- 5.7. Lanzamiento y promoción de una Muestra Artística con motivos de los 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 5.8. Consulta web sobre la percepción de NNA uruguayos sobre sus Derechos, en especial sobre participación en los distintos ámbitos.

- 6.1. Registro y sistematización de las actividades llevadas adelante por el Programa en todo el país. Difundir la información relevada intra e interinstitucionalmente.
- 6.2. Realizar una sistematización del Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU, sobre los impactos de la participación en consejeros/as.

- 7.1. Difundir, impulsar, promover y dar seguimiento a los Fondos para Iniciativas de niños, niñas y adolescentes que promueve el INAU.
- 7.2. Impulsar, promover y dar seguimiento a nuevas iniciativas de NNA pertenecientes a la comunidad.

3- Áreas de Trabajo.

4.1 Nivel Departamental:

El Equipo Departamental está conformado por representantes de niños y niñas, el/la Consejero/a, Propares, otros adultos referentes adultos y docente/facilitador/a.

Se promoverá un trabajo anual acorde a la realidad departamental, los lineamientos definidos por el Equipo y los intereses de los NNA.

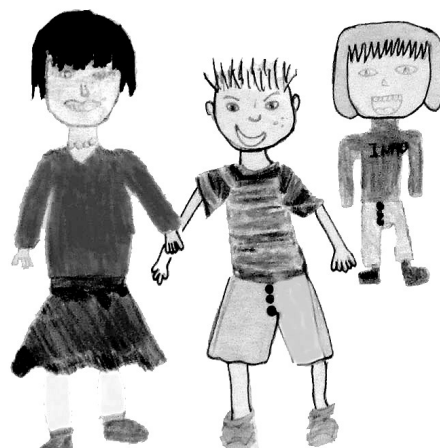
4.2 Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU (C.A.C)

Introducción

El Consejo Asesor y Consultivo está conformado por un/a representante adolescente (entre 13 y 17 años) de cada departamento, quien tiene la función de constituirse en interlocutor/a entre sus pares y el Directorio de INAU. Cada Consejero/a forma parte del Equipo Departamental. Los/as Consejeros/as titular y suplente, así como los/as niños, que también integran dicho equipo, son electos/as por sus pares, en los grupos que participan del Programa.

Cometidos del CAC:

- Ser consultado, asesorar y realizar sugerencias al Directorio de INAU en los temas de infancia y adolescencia que los/as Consejeros/as consideren pertinentes.
- Representar y transmitir las inquietudes, propuestas e iniciativas de los grupos de niños, niñas y adolescentes de cada departamento del país.
- Promover la correcta ejecución del reglamento del CAC, así como proponer posibles cambios si se considera necesario.
- Asesorar y realizar sugerencias al Directorio de INAU en materia de implementación de políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia.



Funciones del/de la Consejero/a:

- Representar los intereses e inquietudes de NNA de los distintos grupos de su departamento, durante los 2 años de su gestión.
- Trabajar con su grupo de pares e instituciones de referencia en relación a temáticas elegidas, con el apoyo de los/as promotores/as. Promover la participación como eje transversal, formando parte del Equipo de Promoción de Participación Departamental.

- Participar de reuniones del Consejo.
- Transmitir la experiencia a otros/as NNA en diferentes encuentros.
- Comunicarse asiduamente con el/la Consejero/a suplente, grupo de apoyo y grupos PROPIA.
- Procurar una fluida comunicación con sus referentes adultos del Equipo Central.
- Impulsar y aportar a la realización del Congreso Departamental y Nacional.
- Puede conformar la Mesa Representativa, si es electo/a para tal fin.
- Participar de distintas instancias nacionales e internacionales, eventos y actividades.
- Dar la bienvenida a los/as nuevos/as Consejeros/as electos/as para el próximo período y asesorarlos/as durante su primer período de gestión.

Mesa Representativa

La Mesa está integrada por cinco de los/as Consejeros/as departamentales del C.A.C, electos/as por sus compañeros/as con el fin de representar las regiones del país y así facilitar la operativa del Consejo. Cada región tendrá un titular y suplente, de acuerdo a las pautas del 4to. Congreso Nacional.¹⁰

La forma de elección de los/as integrantes que conforman la Mesa será definida por los/as 19 integrantes del Consejo.

Objetivos del Equipo Central con respecto al CAC:

1. Garantizar que el Consejero/a pueda cumplir su rol.
2. Dar a conocer el C.A.C, difundiendo sus cometidos.
3. Propiciar el intercambio con grupos de NNA y promotores de participación pertenecientes a otras instituciones.
4. Promover una relación adecuada del Consejero/a con las distintas autoridades locales de INAU.

Actividades:

- 1.1 Instrumentar la logística necesaria para la realización de cuatro reuniones anuales entre el CAC y el Directorio de INAU.
- 1.2 Apoyar la elaboración de documentos, informes y propuestas dirigidas al Directorio de INAU.
- 1.3 Coordinar y convocar a las reuniones de la Mesa Representativa, previo a cada reunión del CAC y brindar apoyo en las tareas que sean necesarias.
- 1.4 Realizar un encuentro de integración e intercambio entre los/as Consejeros/as entrantes y salientes a nivel departamental.

¹⁰ Reglamento del C.A.C. En Blog: propiauruguay.blogspot.com. Montevideo, Uruguay. (2012)

- 1.5 Acompañamiento del Consejero/a para el desarrollo de su rol como representante a nivel departamental, por parte del equipo docente y referente institucional.
- 1.6 Realizar reuniones periódicas en diferentes modalidades, entre los distintos integrantes del equipo departamental.
- 1.7 Consultarlo/a para la planificación de las actividades del Programa a nivel departamental.
- 1.8 Que el/la Consejero/a participe en la planificación y realización de los Congresos Departamentales, de acuerdo a las propuestas de niños, niñas y adolescentes, tanto de los grupos de PROPIA como de otras instituciones.

2.1 Difundir al CAC a través de distintos medios de comunicación.

2.2 Dar a conocer la tarea como Consejero/a al Centro Educativo, de corresponder.

3.1 Realizar consultas periódicas a otros NNA.

3.2 Facilitar el contacto con otras instituciones de su departamento, donde concurren NNA.

3.3 Promover instancias de intercambio entre los/as Consejeros/as y otros representantes de grupos organizados de NNA. Esto le permitirá ejercer una real representación de los NNA de su departamento.

4.1 Implementar encuentros con autoridades locales, principalmente con las Direcciones Departamentales de INAU.

4.3 Redes de NNA y Jóvenes de Frontera

La Red de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Frontera, está compuesta actualmente por grupos de niños, niñas y adolescentes de las distintas localidades de frontera con Brasil.

Desde el 2010, el Programa asume el rol de coordinar y articular Redes en nombre del INAU, dado que comparten la finalidad de promover la participación infantil y adolescente. A demanda de los/as jóvenes y adolescentes participantes del Encuentro del MIDES en Rivera (2010) surge la necesidad de crear un Grupo Articulador Intergeneracional, conformado por representantes de cada departamento o prefectura fronteriza (adultos y adolescentes), que tiene como cometido reunirse periódicamente para planificar, fijarse objetivos en común y fortalecerse mutuamente. En el encuentro de Laguna Merín, se redactó una

propuesta de estatuto del Grupo Articulador, que se revisó en Bella Unión (2013) que tiene pendiente su aprobación.

Con el apoyo del Equipo Central del PROPIA y las Direcciones Departamentales se planifican y realizan los encuentros anuales. Son objetivos fijados por los participantes de los Encuentros internacionales de NNA y Jóvenes de Frontera, incluir a niños y niñas a estos grupos, así como integrar a localidades fronterizas de Argentina.¹¹

Objetivos:

1. Fortalecer el trabajo en red con otras instituciones locales que integran NNA, en cada localidad fronteriza.
2. Propiciar la integración de grupos de NNA de las provincias Argentinas a los grupos conformados en los departamentos limítrofes de Uruguay.
3. Continuar fortaleciendo el vínculo con las Secretarías de Educación y las Prefecturas de Brasil, con el fin de favorecer el trabajo en red.
4. Propiciar que niños y niñas se integren al trabajo con los grupos de Redes.
5. Facilitar las reuniones del Grupo Articulador y el Encuentro Internacional.
6. Facilitar la transmisión de los temas trabajados por los NNA a las autoridades pertinentes.
7. Aportar a la construcción de un Estatuto elaborado por el Grupo Articulador.
8. Propender a una articulación entre el C.A.C y la Red.

Actividades:

- 1.1 Realizar y/o actualizar un registro de los recursos comunitarios, organizaciones e instituciones, vinculadas a la niñez y la adolescencia.
- 1.2 Convocar a representantes de las diferentes instituciones favoreciendo la conformación de redes locales.
- 1.3 Reuniones entre Docente Facilitador, Referente Institucional, Directores/as Departamentales e integrantes del Grupo Articulador, correspondientes a los departamentos de la red.
- 2.1 Realizar un relevamiento de grupos de NNA existentes en las ciudades de frontera con Argentina (Bella Unión-Monte Caseros, Paysandú-Colón, Salto-Concordia, Fray Bentos-Gualeguaychú, Colonia – Bs.As. - Tigre)
- 2.2 Contactar con los grupos relevados y proponer encuentros para presentar el Programa y la propuesta de trabajo en la Red.
- 3.1 Realización de reuniones con autoridades de las Secretarías, Prefecturas y

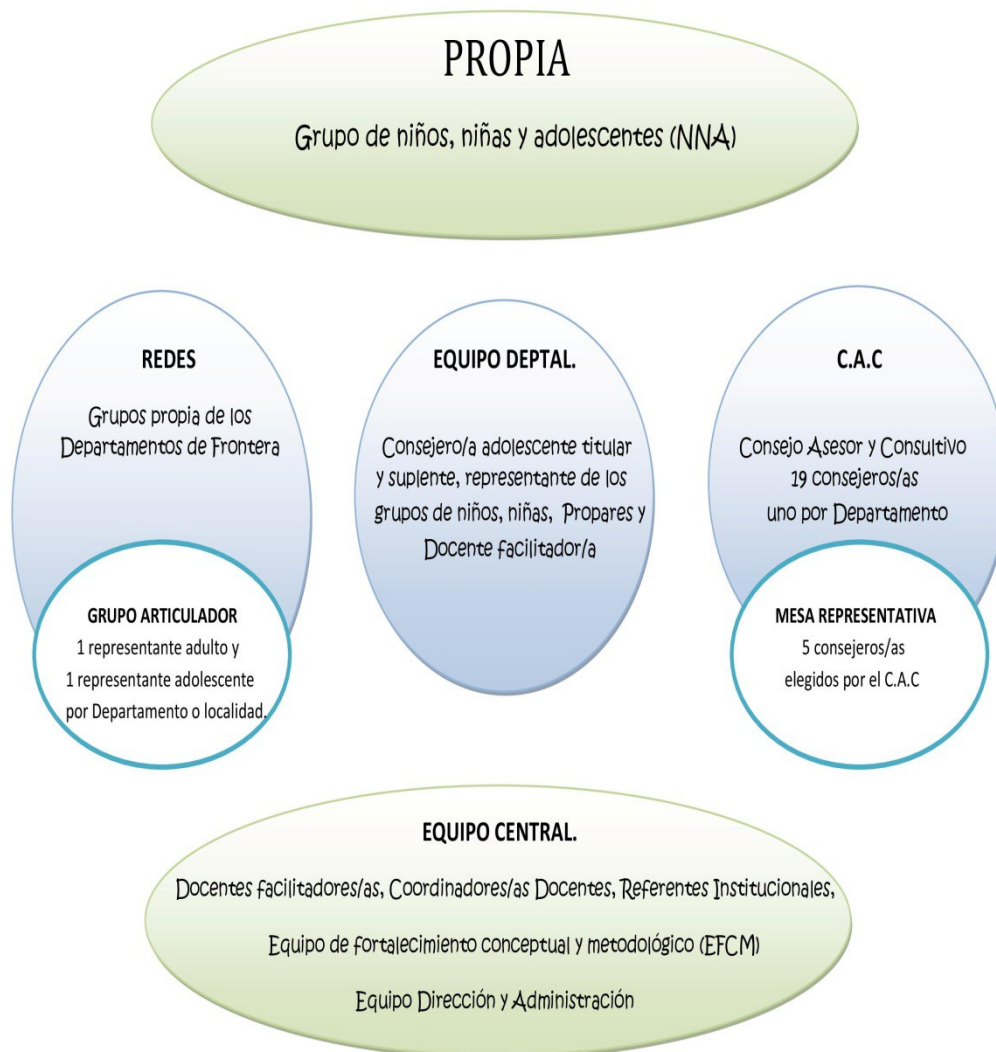
¹¹ Redes de NNA y Jóvenes de Frontera. En Blog: propiauruguay.blogspot.com. Montevideo, Uruguay (2012)

organizaciones vinculadas a la infancia y adolescencia de la zona fronteriza de Brasil.

- 4.1 Generar instancias de sensibilización sobre la Red de NNA de Frontera para propiciar la conformación de grupos de niños y niñas en cada localidad.
 - 4.2 Impulsar la consulta de los grupos conformados por parte del grupo articulador de adolescentes. Generar instancias de información en los grupos de niños/as sobre el rol de representante/representado.
-
- 5.1 Propiciar la realización de un encuentro internacional en el Departamento de Salto a fines del 2014.
 - 5.2 Realizar coordinaciones con autoridades del Instituto, y otras Instituciones, para posibilitar los materiales, infraestructura y traslados necesarios para los encuentros.
 - 5.3 Establecer cronogramas de trabajo en conjunto y apoyar las actividades que se planifiquen del Grupo Articulador.
 - 5.4 Socializar dentro y fuera de la red, los documentos, información y resultados de dichos encuentros, con el fin de fortalecerla y concretar sus cometidos.
-
- 6.1 Concretar la redacción de documentos, en español y portugués que surjan de dichos encuentros.
- 7.1 Acompañar en las reuniones del Grupo Articulador la elaboración de dicho Estatuto.
-
- 8.1 Realizar encuentros con los/as Consejeros/as a nivel departamental, e invitar a un/a representante del CAC a participar en las reuniones del Grupo Articulador. De esta forma se espera facilitar la comunicación entre ellos, con el fin de que las propuestas e iniciativas de los/as adolescentes de los grupos de redes sean incluidas en los temas a tratar en las reuniones del Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU.

5.- Organización y recursos:

5.1 Organigrama





5.2 Promotores de participación (Propares)

El/la promotor/a de participación será el/la encargado/a de coordinar las acciones requeridas para la puesta en práctica del Proyecto 2013, en el área o territorio que se determine, buscando adaptarlas a las particularidades del departamento, región, localidad, o zona.

El trabajo del Propar implica cumplir las siguientes **tareas**:

- Convocar y realizar actividades con el/los grupo/s de NNA, procurando que éstos tengan una integración diversa.
- Realizar la convocatoria para los encuentros (quincenales o mensuales) de los grupos PROPIA.
- Integrar con el/la Consejero/a titular y suplente y con niños/as representantes del departamento, un Equipo de Promoción de Participación Departamental.
- En conjunto con los integrantes del Equipo de Promoción Departamental, Docentes-Facilitadores y el grupo de NNA (conformado o a conformar) diseñarán un proyecto de trabajo grupal y actividades a desarrollarse durante el 2014, el cual deberá ser presentado a la Dirección Departamental de INAU correspondiente y al equipo central del PROPIA.
- Planificar las actividades teniendo en cuenta las opiniones del/la Consejero/a, tomando además los temas trabajados en las reuniones del C.A.C.
- Trabajar de forma coordinada y fluida con el Docente-Facilitador en la planificación y desarrollo de actividades.
- Promover y facilitar la participación de los/as niños/as y adolescentes en las distintas actividades del programa previstas, y otras que aporten a los objetivos del mismo.
- Presentar al Consejero/a en su centro de procedencia y en la Dirección Departamental de INAU.
- Articular proyectos a nivel local y regional.
- Favorecer el intercambio entre los/as adolescentes de los departamentos que conforman la Red de Frontera, en especial Consejeros/as y referentes del Grupo Articulador.
- Participar activamente de:
 - Reuniones, talleres, encuentros de capacitación organizados por el PROPIA, y el Encuentro nacional de Propares.
 - Semana de los Derechos.
 - Otras actividades que pudieran surgir en el marco del 2014.

La tarea abarca todo el año desde la designación y puede continuar después de diciembre en la medida que el/la promotor/a entienda y tenga los recursos a disposición para hacerlo.

Perfil sugerido:

- Conocimiento en planificación y coordinación de grupos.
- Disposición para el trabajo en equipo, tanto a nivel departamental (con niños/as, adolescentes y adultos/as) como en coordinación con el Equipo Central de PROPIA.
- Disposición horaria e interés para cumplir con las tareas mencionadas.
- Capacidad de organizar actividades locales y articular con otras instituciones.
- Empatía, capacidad de comunicación y escucha.
- Disposición para generar climas participativos.
- Capacidad proactiva.



5.3 Equipo Central:

5.3.1 Docente-Facilitador/a.

Un equipo de seis docentes/facilitadores centralizados en Montevideo, tendrá a su cargo diez departamentos, y en el resto del país se contará con un docente/facilitador contratado en el propio departamento. Trabaja en cooperación con el equipo local, con el Referente institucional y con la coordinadora docente asignados. Apoyará desde su rol, en la implementación del Proyecto 2014 y en la elaboración y ejecución de los Proyectos Departamentales en conjunto con el Equipo de Promoción Departamental.

Tareas:

- Sensibilizar a niños/as, adolescentes y adultos/as en la promoción del derecho a la participación en la infancia y adolescencia.
- Aportar herramientas y acompañar a los/as Propares en la planificación y ejecución del plan anual.
- Planificar y realizar, junto al Equipo Departamental, actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- Participar en las reuniones generales del Equipo Central.
- Redactar informes en relación a las actividades.
- Apoyar en la realización de los Congresos Departamentales.
- Planificar y acompañar instancias de participación con jóvenes y adultos/as: talleres, encuentros de capacitación, jornadas del CAC, Congreso Nacional.
- Mantener un vínculo fluido con la Referente Institucional y la coordinadora docente correspondiente, planificando, evaluando y coordinando acciones en conjunto.



5.3.2 Equipo de Coordinación Docente.

El Equipo de Coordinación Docente se encarga de apoyar en lo conceptual y metodológico a los/as Docentes-Facilitadores/as.

Tareas:

- Brindar herramientas teórico metodológicas a los/as Docentes-Facilitadores/as.
- Sugerir estrategias a seguir de acuerdo a la realidad departamental.
- Orientar a los/as Docentes-Facilitadores/as en el desarrollo de las tareas a su cargo.
- Aportar materiales de acuerdo a la temática que se esté tratando y propiciar el intercambio de herramientas metodológicas.
- Coordinar reuniones periódicas con los/as Docentes-Facilitadores/as con el fin de reflexionar en torno a las acciones inherentes a su rol.
- Apoyar y realizar seguimiento del C.A.C, Redes y otras propuestas que surjan en el año.
- Participar en las reuniones de Referentes Institucionales.

5.3.3 Equipo de Fortalecimiento Conceptual y Metodológico.

- Está conformado por miembros del equipo central que realizan tareas de referente, docente y Subdirección.
- Tareas:
 - Llevar adelante instancias de capacitación y sensibilización para adultos referentes, en Derechos del Niño, participación infantil y adolescente, y otras temáticas que sirvan para la efectivización de este derecho (evaluación, planificación, etc.)
 - Mantener instancias de reflexión con la finalidad de producir conocimientos acerca de la conceptualización de la Participación y su promoción.
 - Producción de herramientas conceptuales y metodológicas.
 - Diseño, aplicación de instrumentos metodológicos, y procesamiento de información.
 - Elaboración de informes periódicos.

5.3.4 Equipo de Referentes Institucionales

- Tareas:
- Acordar en conjunto a las Direcciones Departamentales las líneas de acción para el departamento, manteniendo una comunicación fluida con los/las Directores/as Departamentales y de los Servicios.
- Apoyar la planificación y realización de las actividades del Programa a nivel nacional y departamental.
- Mantener contactos con otras Instituciones vinculadas a la temática a nivel departamental y nacional.
- Mantener un vínculo fluido con los/as Docentes-Facilitadores/as correspondientes, a fin de propiciar un monitoreo permanente de la tarea realizada.
- Apoyar y monitorear la tarea de los/as Propares en cada Departamento.
- Participar en reuniones semanales con el equipo de Dirección.
- Realizar informes periódicos de las distintas tareas desarrolladas.
- Monitorear y acompañar en los informes de los/as Docentes-Facilitadores/as correspondientes.
- Participar de las reuniones con las Coordinadoras docentes y los/as Docentes-Facilitadores/as.
- Participar en las reuniones del Equipo Central.

5.3.5 Equipo de Dirección:

Sub Dirección

Tiene como principales funciones:

- Aportar al marco conceptual y metodológico adecuado para el logro de experiencias positivas de participación infantil y adolescente.
- Asesorar a las Direcciones Departamentales y de Servicio, acerca de la propuesta del PROPIA y su implementación.
- Acompañar y orientar el trabajo de los Referentes Institucionales, Docentes Facilitadores y Propares.
- Coordinar y articular las distintas áreas y roles del Programa a nivel nacional.
- Oficiar como enlace alternativo de participación frente al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (OEA).
- Monitoreo permanente de los equipos, roles y tareas del Programa.
- Realizar informes periódicos del desarrollo de las áreas del Programa.

Dirección

Tiene como principales funciones:

- Nexos con el Directorio y Dirección General de la Institución.
- Definir los lineamientos estratégicos a seguir por el Programa en función de las políticas relacionadas a los derechos de infancia y participación.
- Definir la conformación de los equipos, roles y tareas del Programa.
- Monitoreo permanente de la ejecución del Programa.
- Establecer acuerdos interinstitucionales que propicien el cumplimiento de los objetivos del PROPIA.
- Fomentar y coordinar intercambios con experiencias de otros Estados, relacionados con la promoción de la participación.
- Ser el enlace técnico en participación con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (OEA).
- Promover la visibilidad del Programa hacia la comunidad y a la interna de la Institución.
- Supervisión de la Sub Dirección del Programa.



6.- Calendarización:



Cronograma de Actividades

Se podrán incluir en el transcurso del año otras actividades no previstas en este cronograma.

FEBRERO:

- Definición del Equipo de trabajo
- Elaboración del Proyecto PROPIA
- Coordinaciones con Directores Departamentales, coordinaciones Inter-institucionales.

MARZO:

- Elaboración del Proyecto PROPIA
- Designación de PROPARES con Directores Departamentales.
- Definición de las líneas generales para la elaboración de los Proyectos Departamentales.
- Presentación de las Docentes Facilitadoras en el Equipo Central a los Directores Departamentales.
- Lanzamiento y difusión del Programa a nivel departamental.
- Planificación de la Primera Reunión del CAC a realizarse en el Centro Araucaria (La Floresta)

ABRIL:

- Presentación de los/as Docentes Facilitadores/as del Equipo Central a los Equipos Departamentales.
- **Lanzamiento y difusión del Programa a nivel departamental**
- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- Segunda etapa de Planificación de la Primera Reunión del CAC a realizarse en el Centro Araucaria La Floresta

MAYO:

- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- **Primera Reunión del CAC**, en el Centro Araucaria de INAU (La Floresta).
- Planificación del Primer Encuentro del Grupo Articulador de Redes de Frontera.

- Realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes de los grupos PROPIA con el objetivo de elaborar posterior video.
- Lanzamiento de convocatoria nacional para una muestra artística abierta, conmemorando los 25 años de la CDN.

JUNIO:

- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- **Reunión de la Mesa Representativa** del CAC.
- **Primer Encuentro del Grupo Articulador de Redes de Frontera.**
- Planificación del Encuentro Nacional de PROPARES
- **Lanzamiento y difusión de los Fondos para Iniciativas de niños, niñas adolescentes (FINNA 2014)**
- Segundo ciclo de entrevistas a niños, niñas y adolescentes de los grupos PROPIA.
- Difusión de la muestra artística abierta, conmemorando los 25 años de la CDN.

JULIO:

- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- **Segunda Reunión del CAC.**
- **Encuentro Nacional de PROPARES.**
- **Presentación de Propuestas** para los Fondos para Iniciativas de NNA.
- Realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes de los grupos PROPIA con el objetivo de elaborar posterior video.
- Planificación del Segundo Encuentro del Grupo Articulador de Redes de Frontera.

AGOSTO:

- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- Planificación de los Congresos Departamentales.
- **Reunión de la Mesa Representativa del CAC.**
- Tribunales de los Fondos para Iniciativas de NNA.
- **Encuentro del Grupo Articulador de Redes de Frontera.**
- Realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes de los grupos PROPIA con el objetivo de elaborar posterior video.

SETIEMBRE:

- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- Realización de los **Congresos Departamentales.**

- **Tercera Reunión del CAC.**
- Seguimiento a los proyectos aprobados por los Fondos para Iniciativas de NNA.
- Realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes de los grupos PROPIA con el objetivo de elaborar video.

OCTUBRE:

- Actividades con los grupos de niños, niñas y adolescentes.
- **Encuentro Internacional de Redes de NNA y Jóvenes de Frontera** en el departamento de Salto.
- Planificación del VII Congreso Nacional.
- Edición de video PROPIA
- Encuesta vía internet sobre la percepción en el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

NOVIEMBRE:

- **VII Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes**
- Presentación del video PROPIA.
- **Presentación de la Muestra Artística** conmemorando 25 años de la CDN, a realizarse en la Semana de los Derechos
- Rendición de los Fondos para Iniciativas de los niños, niñas y adolescentes.

DICIEMBRE:

- Sistematización de la información recabada a través de la aplicación de instrumentos de medición de impacto de la participación en los/as adolescentes integrantes del CAC.
- II Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes de las Américas, en el marco del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes del Instituto Interamericano del Niño (Brasil).
- Evaluación del Proyecto 2014.
- Planificación del Proyecto 2015.

7.- BIBLIOGRAFÍA:

1. Convención sobre los Derechos del Niño
2. Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay, Ley Nº 17.823
3. Recomendaciones Finales del Primer Foro Panamericano de NNA (Lima, Perú/Setiembre/2009):
<http://www.iin.oea.org/IIN2011/.../espanol/recomendaciones-finales-25.pdf>
4. A participar también se aprende: Apuntes para promover la participación infantil y adolescente. PROPIA - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Montevideo - Uruguay, 2012

